

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Centro de la Imagen, convoca al



# Premio Nacional de Ensayo sobre Fotografía 2025

### 1. Podrán participar:

Todas aquellas personas dedicadas a la investigación y escritura de nacionalidad mexicana, o extranjera residentes en la República mexicana. Quienes tengan nacionalidad extranjera deberán comprobar mínimo dos años de residencia en México, vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria.

### 2. No podrán participar:

- a. Mandos medios y superiores de las instancias que conforman la Secretaría de Cultura del Gobierno de México ni quienes sean parte del Comité Interno del Centro de la Imagen.
- b. Personas trabajadoras adscritas al Centro de la Imagen (CI).
- c. Integrantes del Jurado y sus parientes en primer grado.
- d. Quienes hayan ganado ediciones anteriores del Premio Nacional de Ensayo sobre Fotografía.
- e. Obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.
- f. Obras que hayan sido premiadas con anterioridad en premios nacionales o internacionales similares.
- f. Trabajos que se encuentren en proceso de producción editorial o publicados digitalmente.

3. Para efectos de esta convocatoria, se entiende por ensayo un texto escrito en prosa y estilo libre, en el que se presenta y argumenta una postura frente a un tema en particular.

4. Quienes participen podrán escribir sobre alguna de las siguientes temáticas en torno a la fotografía en México:

- a. Conjunto de obra de algún(a) fotógrafo(a) mexicano(a) realizada en México o en el extranjero, sin importar la época.
- b. Conjunto de obra de algún(a) fotógrafo(a) extranjero(a), sin importar la época, cuya producción fotográfica haya sido desarrollada en México.
- c. Una obra fotográfica en particular desarrollada en México o por algún(a) fotógrafo(a) mexicano(a), sin importar la época.
- d. Estudios críticos en torno a la teoría fotográfica o de la imagen en el contexto actual.
- e. Análisis de movimientos fotográficos desarrollados en México.
- f. Análisis históricos o etnográficos de la fotografía en México.
- g. Análisis de tendencias, estrategias o problemáticas de la fotografía mexicana reciente.
- h. Análisis de colecciones o archivos fotográficos en México.

5. Las personas interesadas podrán participar en una de las siguientes categorías:

- a. Categoría A: Investigador (a) en formación.
- b. Categoría B: Investigador (a) con amplia trayectoria.

6. Ningún(a) concursante podrá enviar más de una obra.

## **REQUISITOS**

7. Los ensayos participantes deberán:

- a. Ser una propuesta original, en la que predomine el punto de vista de su autora o autor.
- b. Ser una obra inédita. Se considerarán inéditos aún aquellos textos que no hayan sido publicados en más del 30 por ciento de su extensión.
- c. Ser una versión terminada y revisada cuidadosamente.
- d. Estar escritos originalmente en español.
- e. Estar firmados bajo un seudónimo elegido por su autor(a).
- f. Desarrollarse en 50 cuartillas como mínimo y 120 como máximo. Escrito en computadora con fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, máximo 30 líneas por folio. El documento debe tener páginas numeradas en la parte inferior. La portada, contraportada, índice, bibliografía y anexos son adicionales a la extensión señalada para los ensayos.
- g. Adjuntar un resumen de una cuartilla de extensión, debidamente identificado como tal, y con las mismas especificaciones del inciso anterior. Esta cuartilla es adicional a la extensión señalada para los ensayos.
- h. Incorporar en el texto las imágenes de referencia de los ensayos, con su respectivo pie de foto (autor o autora, serie y/o título, lugar, fecha y archivo de procedencia).
- i. Apegarse al formato y criterios editoriales del Centro de la Imagen para la elaboración de las citas al pie de página y la lista de referencias bibliográficas, que deberá incluirse al final de los ensayos. El formato de estos contenidos puede consultarse en la página web de la institución **ci.cultura.gob.mx**
- j. Llevar una portada con el título de la obra y el seudónimo de su autora o autor (véase numeral 10.a).

8. Se podrá participar con trabajos derivados de investigaciones de tesis de licenciatura, posgrado o doctorado, siempre y cuando los escritos presentados al concurso cumplan con las características enumeradas en el numeral 7 y no tengan el formato escolar propio de un trabajo de titulación.

9. Las personas postulantes deberán indicar, en el formato de registro, si emplearon plataformas y/o herramientas de inteligencia artificial que contribuyeran a la elaboración del ensayo en labores de análisis, información y/o escritura. El porcentaje máximo aceptado de apoyo en inteligencia artificial para estas tareas es del 30%.

10. Los participantes deberán enviar al correo electrónico: **premioensayo\_ci@cultura.gob.mx** la siguiente documentación:

- a. Manuscrito en formato Word y PDF, atendiendo al siguiente orden: portada, resumen, ensayo y lista de referencias bibliográficas.
- b. Documentación personal en un solo PDF que deberá contener:

- Formato de participación debidamente llenado, con los datos de contacto del autor o autora, disponible para su descarga en la página web del Centro de la Imagen: **ci.cultura.gob.mx**
- Versión digitalizada de identificación oficial vigente (credencial de elector por ambos lados o primera página del pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), en el caso de personas participantes mexicanas, expedida en 2025.
- Semblanza curricular, de máximo una cuartilla.
- En el caso de las y los participantes extranjeras(os), deberán incluir copia del documento probatorio de su residencia en México (versión digitalizada de la visa de residencia temporal o permanente), expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (Segob), como mínimo de dos años y vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- Carta compromiso, en caso de que el trabajo resulte premiado, de entregar los archivos digitales de las imágenes que se incluyen en el ensayo, de acuerdo con las fechas y características que indique el Centro de la Imagen. El escrito es libre.
- Carta compromiso, en caso de que el trabajo resulte premiado, de entregar los permisos de reproducción y publicación acompañados de una copia digital de la identificación oficial vigente de las personas titulares de los derechos (credencial de elector por ambos lados o primera página del pasaporte).
- Para el permiso de reproducción el ejemplo está disponible para su descarga en la página web del Centro de la Imagen **ci.cultura.gob.mx**

c. Tanto el manuscrito como la documentación personal señalados en los numerales 10.a y 10.b deberán enviarse en un mismo correo, con el asunto: Participante del PNEF 2025. Los archivos deberán estar nombrados sin acentos ni signos o caracteres especiales (ñ, comas, paréntesis, etc.) de la siguiente manera:

seudónimo-manuscrito-PNEF2025.pdf  
seudónimo-manuscrito-PNEF2025.doc  
seudónimo-registro-PNEF2025.pdf

d. Sólo se aceptarán envíos por correo electrónico a la dirección arriba mencionada. No se considerará como material entregado ningún envío vía Wetransfer, Google Drive o plataformas diversas a la señalada.

## **REVISIÓN DE POSTULACIONES**

11. Se llevará a cabo una **revisión administrativa y técnica**, en la que el Centro de la Imagen verificará que las postulaciones registradas al Premio Nacional de Ensayo sobre Fotografía 2025 cumplan con:

- Entrega completa de la documentación e información solicitada en la presente convocatoria.
- Cada una de las especificaciones y características de los trabajos participantes señaladas en el numeral 7.

Los trabajos que no cumplan con lo especificado en la presente convocatoria o sean entregados incompletos serán descalificados automáticamente.

12. La fecha límite de recepción de archivos será el **viernes 27 de junio a las 23:59 h** (hora de la Ciudad de México). Después de esa fecha y hora, no se aceptarán trabajos.

13. Se confirmará la recepción de los trabajos participantes vía correo electrónico, con la asignación de un número de folio en un periodo no mayor a tres días hábiles.

## **JURADO**

14. Estará integrado por tres especialistas en investigación, crítica o edición de reconocido prestigio, que designará el Centro de la Imagen y un Comité Interno del CI que tendrá derecho de voz en la deliberación, mas no de voto. El Comité Interno está integrado por tres personas.

15. El Jurado considerará los siguientes aspectos en la evaluación de los escritos:

- a. Originalidad del planteamiento
- b. Análisis y argumentación
- c. Aparato crítico
- d. Escritura (legibilidad, redacción y ortografía)
- e. Análisis de las imágenes

16. El Jurado tendrá la facultad para descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria.

17. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso o alguno de los premios, si considera que los escritos presentados no satisfacen los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

## **FALLO**

18. Una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de los archivos de identificación para notificar a las personas ganadoras. Los trabajos ganadores serán anunciados en la página web del Centro de la Imagen la tarde del **jueves 25 de septiembre de 2025**, mediante la publicación del Acta de deliberación del Jurado en **ci.cultura.gob.mx**. El Centro de la Imagen se reserva el derecho de modificar dicha fecha.

19. El fallo del Jurado será inapelable.

## **PREMIOS Y PUBLICACIÓN DE LOS ENSAYOS GANADORES**

20. Se otorgarán dos premios indivisibles en efectivo:

a. Categoría A: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

b. Categoría B: \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Para el otorgamiento de los premios será necesario que las personas ganadoras entreguen la documentación fiscal y personal requerida con firmas autógrafas y emitir el comprobante fiscal correspondiente. El Centro de la Imagen no cubrirá gastos de envíos postales.

21. Las obras premiadas serán publicadas por el Centro de la Imagen como parte de la Colección Ensayos sobre Fotografía, tal cual fueron recibidas, y de acuerdo al presupuesto disponible de 2026. No se aceptarán modificaciones a la versión premiada por el Jurado.

Los(las) autores(as) premiados(as) se comprometen a someter sus ensayos a un proceso de edición y corrección de estilo, cuya finalidad será adecuar los escritos a los criterios de la Colección Ensayos sobre Fotografía del Centro de la Imagen, y deberán estar disponibles para tal fin durante el primer trimestre de 2026.

22. La titularidad de los derechos de autor, tanto morales como patrimoniales de los ensayos premiados corresponden a su autor(a).

23. Los permisos de uso y publicación de las imágenes serán responsabilidad de la autora o autor del ensayo. Sin una carta del fotógrafo o de la fotógrafa o, en su caso, de quien tenga la titularidad de los derechos, otorgando permiso expreso para el uso de las fotografías aludidas, los trabajos ganadores no serán publicados.

24. Será responsabilidad del autor o la autora del ensayo asumir los costos por derechos de reproducción y publicación de los materiales referidos en el trabajo de investigación, así como de entregar los archivos digitales de las imágenes con la calidad y las características necesarias para la edición del libro, de acuerdo con los requisitos que en su momento especifique el Centro de la Imagen.

## CONCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

25. Para quienes no resulten premiados, la participación concluye con el fallo.

## RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

26. En caso de controversia sobre la autenticidad o el carácter inédito y no premiado de las obras ganadoras, el Centro de la Imagen se reserva el derecho de realizar las pruebas o investigaciones necesarias para resolver la polémica y, en su caso, cancelar la entrega del reconocimiento y la publicación del trabajo.

27. Cualquier situación no considerada en estas bases será resuelta por el Centro de la Imagen.

28. La participación en este Concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria y la sujeción a las resoluciones del Jurado.

Esta convocatoria se emite en apego a lo establecido por diversos ordenamientos jurídicos que respaldan su emisión y la actuación del Centro de la Imagen se apegará a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1º y 4º, que reconocen y protegen los derechos culturales y la igualdad entre todas las personas; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y su Reglamento; así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. Este marco orienta las acciones institucionales para garantizar el acceso equitativo a la cultura, fomentar la participación diversa y reconocer la riqueza de las expresiones artísticas en México.

### INFORMES:

Coordinación Editorial del Centro de la Imagen  
[premioensayo\\_ci@cultura.gob.mx](mailto:premioensayo_ci@cultura.gob.mx)

### FECHAS IMPORTANTES

**Apertura de convocatoria:** 28 de abril de 2025

**Cierre de convocatoria:** 27 de junio de 2025, a las 23:59 h (hora de la Ciudad de México)

**Anuncio de resultados:** 25 de septiembre de 2025



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura